

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISION

C.TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NUMERO DE SOLICITU OF. DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/317/17	FECHA:	13/02/2017
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE ADMINISTRACION DE VIATICOS		
LUGAR:	PREDIOS PARCELAS 258 Y 441 (1028) DEL EJIDO REFORMA AGRARIA INTEGRAL	

OBJETIVO DE LA COMISION: Es corroborar la información presentada en los Programas de Manejo Forestal para realizar Plantaciones Forestales Comerciales modalidad "B" en sustitución de vegetación nativa en las parcelas 258 y 441 (1058) del Ejido Reforma Agraria Integral del 10 AL 13 de marzo del 2017.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES:

El traslado del suscrito Heriberto Castillo Pimentel técnico oficial de Mexicali a Ensenad fue en autobus y de Ensenada a la plantación en las parcelas 258 y 441 (1028) del Ejido Reforma Agraria Integral fue en vehiculo del técnico Mario Soto Garcia responsable del Programa de Manejo Forestal para realizar Plantaciones Forestales Comerciales modalidad "B" en sustitución de vegetación nativa en las parcelas 258 y 441 (1028) del Ejido Reforma Agraria Integral, ubicado al sureste de Ensenada adelante del poblado el Rosario en el km 103 carretera San Quintin- Guerrero Negro, se corta al norte por terraceria por 23.4 kms., y en compañía un socio el C. Ramón Adolfo Loya Garcia y el Técnico Ing. Mario Soto Garcia con quienes se realizo el recorrido a pártir del día 07 de marzo del 2017 donde se tomaron datos de campo de toda el área así como datos de siete sitios de muestreo de tres especies posibles de aprovechar el producto para su comercio y los datos son diámetro, altura media y total de los fustes de palmillas, así como los diámetros y longitud para mezquite para estimar su volúmen, y número de individuos de choyas para comparar los propuestos contra los verificados en el del Ejido Reforma Agraria Integral. Cumpliendo con dicho objetivo al recavar la información.

RESUMEN

Como se comento en el parrafo anterior, en el recorrido se tomaron los datos necesarios donde se pretende establecer la plantación.

De acuerdo con el recorrido dentro del área propuestas para la plantación, el que suscribe de momento es factible autorizar la plantación, así como el aprovechamiento de palmilla o yuca (*Yucca schidigera*), leña de mezquite y individuos completos de choya resultado de la limpia del terreno para realizar la plantación de yuca o palmilla en las parcelas 258 y 441 (1028).

RESULTADOS OBTENIDOS

Toda vez que la información presentada en el Programa de Manejo para realizar una plantación forestal Comercial modalidad "B" en sustitución de vegetación nativa en las parcelas 258 y 441 (1028) del Ejido Reforma Agraria Integral fue confirmada o verificada en campo, se recomienda se autorice la plantación, y el aprovechamiento de las especies de yuca, mezquite y choya toda vez que se tenga mayor certeza de las estimaciones con los datos obtenidos para compararlos con los propuestos así como los demás dictámenes.

CONTRIBUCION PARA LA DEPENDENCIA

Que la información presentada sea la correcta y no se infrinja la normatividad forestal y así la Delegación este en condiciones de emitir la autorización correspondiente para la plantación y el aprovechamiento de las especies propuestas en el programa de manejo presentado por el C. David Martinez Paez representante de la PLANTEC AGRICOLA, SOLCIEDAD DE PRODUCCION RURAL, DE R. L.


HERIBERTO CASTILLO PIMENTEL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.